

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A). - CAMBIO FECHA DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO B. CP LES ABELLES- FÉNIX RUGBY.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto A) del Acta de este Comité de fecha 4 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. – Se recibe escrito del Fénix Rugby ratificando el cambio de fecha y hora:

“Por parte del Fénix club de rugby estamos de acuerdo en ambos cambios.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes.

SEGUNDO. – Visto el calendario de actividades de la FER, el cambio propuesto para ambos clubes no supone un perjuicio para la competición, dado que supone un cambio de campo sin alterar las fechas de competición, y habiendo acuerdo entre los dos clubes contendientes, procede el cambio de fecha.

De este modo, los encuentros de las Jornadas 11ª y 22ª de División de Honor B, Grupo B, que tienen que disputar el club CP les Abelles contra el club Fénix Rugby en las fechas 8 de diciembre de 2019 y 22 de marzo de 2020, se disputen en las fechas 6 de diciembre de 2019 y 14 de marzo de 2020 respectivamente.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AUTORIZAR los cambios de fecha previstos para las jornadas 11 y 22 de División de Honor B, Grupo B, que tienen que disputar el club CP Les Abelles contra el club Fénix Rugby en las fechas 8 de diciembre de 2019 y 22 de marzo de 2020, se disputen en las fechas 6 de diciembre de 2019 y 14 de marzo de 2020 respectivamente.**



B). – APLAZAMIENTO PARTIDO DE DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A, VIGO RC – GAZTEDI RT, A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE A LAS 12:00H EN EL CAMPO AS LAGOAS DE LA CIUDAD DE VIGO (OURENSE)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto B) del Acta de este Comité de fecha 4 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. – Se recibe escrito por parte del Vigo RC:

“En relación al aplazamiento del partido de la 2ª jornada de liga, les informamos que estando de acuerdo ambos clubs, el partido se celebrará el próximo domingo 13/10/2019 a las 11:30 h en Vigo.”

TERCERO. – Se recibe escrito confirmando el aplazamiento por parte del Club Gaztedi RT:

“CONFIRMADO.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubs contendientes.

SEGUNDO. – Visto el calendario de actividades de la FER, el cambio propuesto para ambos clubs no supone un perjuicio para la competición, dado que supone un cambio de campo sin alterar las fechas de competición, y habiendo acuerdo entre los dos clubs contendientes, procede el cambio de fecha.

De este modo queda aplazado el partido de la Jornada 2ª previsto para jugarse en fecha 22 de septiembre de 2019 en el campo del Vigo RC, que finalmente se disputará en fecha 13 de octubre de 2019 a las 11.30 horas en el campo de As Lagoas de Vigo.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AUTORIZAR el cambio de fecha del encuentro de la 2ª Jornada** previsto para el 22 de septiembre de 2019, **entre el Vigo RC y el Gaztedi RT, para que se celebre el domingo 13 de octubre 2019 a las 11.30h** en el Campo As Lagoas de Vigo.



C). – ACUERDO DE FILIACIÓN ENTRE EL CLUB BELENOS RC Y CALZADA RC GIJÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto C) del Acta de este Comité de fecha 4 de septiembre de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. – Habiendo dado el debido traslado a la Presidencia y a los miembros de la Comisión Delegada de la FER, cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 81 bis del Reglamento General, procede aprobar el acuerdo de filiación entre los clubes Belenos RC y el Calzada RC Gijón.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **APROBAR el acuerdo de filiación entre los clubes Belenos RC y el Calzada RC Gijón** conforme al artículo 81 bis del Reglamento General de la FER.

D). - CAMBIO ORDEN PARTIDOS DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO A. BELENOS RC– GETXO RT.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se recibe escrito del Belenos RC solicitando el cambio de orden de partidos para la Jornada 1ª contra el Getxo RT en fecha 15 de septiembre de 2019 por no disponer del campo, para que se juegue el día 14 de septiembre de 2019 en Fadura (Campo del Getxo RT).

Por otro lado, el partido correspondiente a la Jornada 12ª, entre el Getxo RT y el Belenos RC, que se disputaría en fecha 15 de diciembre de 2019 en Fadura, para que se dispute en el campo del Belenos RC.

SEGUNDO. – Se recibe escrito del club Getxo RT:

“Buenas tardes, confirmamos hora y día. no hemos podido confirmar antes porque teníamos pendiente la respuesta respecto de la homologación del campo.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.



SEGUNDO. – Visto el calendario de actividades de la FER, el cambio propuesto para ambos clubes no supone un perjuicio para la competición, dado que supone un cambio de campo sin alterar las fechas de competición, y habiendo acuerdo entre los dos clubes contendientes, procede el cambio de orden de partidos.

De este modo, el encuentro correspondiente a la Jornada 1ª que enfrenta el Belenos RC contra el Getxo RT en fecha 15 de septiembre de 2019, se jugará en Fadura (campo del Getxo RT) en fecha 14 de septiembre de 2019.

En consecuencia del cambio de orden de partidos, el encuentro de la Jornada 12ª que enfrenta el Getxo RT contra el Belenos RC previsto para la fecha 15 de diciembre de 2019, se dispute en el campo del Belenos RC.

Es por lo que

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AUTORIZAR** que los encuentros de las jornadas 1ª y 12ª de División de Honor B, grupo A, que tienen que disputar el Belenos RC contra el club Getxo RT en las fechas 15 de septiembre de 2019 y 15 de diciembre de 2019, se disputen invirtiendo el orden previsto de los campos.

E).- CAMBIO ORDEN PARTIDOS DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO A. BELENOS RC– CAMPUS OURENSE RUGBY.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se recibe escrito por parte del Club Campus Ourense Rugby:

*“Solicitamos el cambio de orden de partido de la jornada 4, por problemas con nuestro campo de Juego. Proponemos la fecha del **sábado 5 de octubre a las 16:30.**”*

SEGUNDO. – Se recibe escrito por parte del Club Belenos Rugby:

“Estamos de acuerdo en cambiar el Orden de los Partidos y aceptando la hora del mismo. Ruego nos confirmen la aceptación del mismo.”

TERCERO. – Se recibe contestación por parte del Club Campus Ourense Rugby:

“Confirmamos la aceptación del mismo, el cambio de orden de juego,

Así la jornada 4 será Belenos Rugby vs Campus Universitario de Ourense el sábado 5 de octubre a las 16:30.”



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.

SEGUNDO. – Visto el calendario de actividades de la FER, el cambio propuesto para ambos clubes no supone un perjuicio para la competición, dado que supone un cambio de campo sin alterar las fechas de competición, y habiendo acuerdo entre los dos clubes contendientes, procede el cambio de orden de partidos.

De este modo, la Jornada 4ª prevista para disputarse en el campo del Campus Universitario Ourense Rugby en fecha 5 de octubre de 2019, se disputará en el terreno de juego del club Belenos RC.

En consecuencia, la Jornada 15ª prevista para disputarse en el Campo del Belenos RC, en fecha 15 de enero de 2020, se disputará en el campo del Campus Universitario Ourense Rugby.

Es por lo que

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AUTORIZAR que los encuentros de las jornadas 4ª y 15ª de División de Honor B, Grupo A, que tienen que disputar el Belenos RC contra el club Campus Ourense Rugby en las fechas 5 de octubre de 2019 y 15 de enero de 2020, se disputen invirtiendo el orden previsto de los campos.**

F). – CAMBIO DE ORDEN DE PARTIDOS DE DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A, VIGO RC – ZARAUTZ RT

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se recibe escrito por parte del Club Vigo RC:

“Por medio del presente correo, y estando de acuerdo ambos clubs, solicitamos cambio de orden de partidos correspondiente a la 4ª jornada (06/10/2019) de liga que se tendría que celebrar en Vigo, y que por problemas de mantenimiento del campo, pedimos a Zarautz poder jugar allí primero, y el partido de vuelta programada para 15ª jornadas de liga programada para el 19/01/2020, hacerlo en Vigo.”

SEGUNDO. – Se recibe escrito por parte del Zarautz RT:

“Confirmamos que estamos conformes con el cambio de orden de los partidos.”



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes.

SEGUNDO. – Visto el calendario de actividades de la FER, el cambio propuesto para ambos clubes no supone un perjuicio para la competición, dado que supone un cambio de campo sin alterar las fechas de competición, y habiendo acuerdo entre los dos clubes contendientes, procede el cambio de fecha.

De este modo, el encuentro previsto para jugar en Vigo la Jornada 4ª en fecha 06 de octubre de 2019, va a jugarse en el campo del Zarautz RT.

En consecuencia, la Jornada 15ª prevista para jugar en el campo del Zarautz RT, va a jugarse en el campo del Vigo en fecha 19 de enero de 2020, intercambiando así el orden de los partidos.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AUTORIZAR el cambio de orden de partidos entre los clubes Vigo RC y Zarautz RT**, correspondientes a las Jornadas 4ª y 15ª de **División de Honor B, Grupo A**, para jugarse en el campo del Zarautz y Vigo respectivamente, quedando así intercambiado el orden de los partidos.

G). - CAMBIO ORDEN PARTIDOS DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO B. CP LES ABELLES– BUC BARCELONA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – **Se recibe escrito por parte del CP Les Abelles:**

“Expone que:

1) El Calendario de la competición de División de Honor B masculina, grupo B, ha deparado los siguientes emparejamientos entre el CP Les Abelles y el BUC Barcelona:

8a Jornada. 10 de noviembre de 2019: BUC Barcelona-Les Abelles 19a Jornada. 23 de febrero de 2020: Les Abelles- BUC Barcelona

2) El Calendario de la competición de División de Honor B femenina (a una vuelta), ha deparado asimismo el siguiente partido:

5a Jornada. 23 de febrero de 2020: BUC Barcelona-Les Abelles



3) Ambos Clubes hemos llegado a un acuerdo para intercambiar las sedes de la Liga masculina

Y solicita al Comité de Competición:

Que autorice el cambio de Calendario propuesto, resultando la División de Honor B masculina Grupo B dispuesta de la siguiente forma:

8a Jornada. 10 de noviembre de 2019: Les Abelles- BUC Barcelona 19a Jornada. 23 de febrero de 2020: BUC Barcelona-Les Abelles”

SEGUNDO. – Se recibe escrito por parte del BUC Barcelona:

“Confirmamos el acuerdo de fechas alcanzado con Abelles, y presentado al CNDD.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes.

SEGUNDO. – Visto el calendario de actividades de la FER, el cambio propuesto para ambos clubes no supone un perjuicio para la competición, dado que supone un cambio de campo sin alterar las fechas de competición, y habiendo acuerdo entre los dos clubes contendientes, procede el cambio de fecha.

De este modo, la Jornada 8ª prevista para disputarse en el campo del club BUC Barcelona en fecha 10 de noviembre de 2019, va a disputarse en el campo del club CP Les Abelles.

En consecuencia, la Jornada 19ª, prevista para disputarse en el campo del club CP Les Abelles, en fecha 23 de febrero de 2020, va a disputarse finalmente en el campo del BUC Barcelona, intercambiando así el orden de los partidos.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AUTORIZAR el cambio de orden de partidos entre los clubes CP Les Abelles y BUC Barcelona**, correspondientes a las Jornadas 5ª y 15ª de **División de Honor B, Grupo B**, para jugarse en el campo del club CP Les Abelles y BUC Barcelona respectivamente, quedando así intercambiado el orden de los partidos.

H). – CAMBIO DE CAMPO DE JUEGO EN EL ENCUENTRO ENTRE CAMPUS OURENSE RC – URIBEALDEA RKE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – El club Campus Ourense RC, solicitó un cambio de terreno de juego para disputar el encuentro de la Jornada 1ª, en fecha 15 de septiembre de 2019, contra el club



Uribealdea RKE, como consecuencia de no tener el campo debidamente homologado en fecha, conforme a la normativa de la competición vigente.

SEGUNDO. – El campo dónde va a disputarse el encuentro de la Jornada 1ª está situado en A Coruña.

TERCERO. – El árbitro del encuentro solicitó alojamiento en Ourense, dónde debía disputarse en un inicio el encuentro, con un coste de cincuenta y ocho euros no reembolsables en caso de cancelación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. – De acuerdo con el artículo 47 del RPC de la FER, “*El órgano que acuerde el cambio de lugar y/o fecha podrá establecer que ambos clubes o uno de ellos resulte obligado a abonar los gastos que el mismo provoque a la federación, cuando dicho cambio esté causado o beneficie a uno o ambos clubes solicitantes.*”

Dada las circunstancias, el cambio de terreno de juego ha supuesto un gasto a la Federación en concepto del alojamiento del árbitro del encuentro que asciende a cincuenta y ocho euros, por lo que el club Campus Ourense RC, deberá abonar dicha cantidad en un plazo de 15 días naturales en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell - Atlántico 0081 0658 11 0001174021.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **SANCIONAR con el pago CINCUENTA Y OCHO EUROS al Club Campus Ourense RC**, en concepto de los gastos provocados a la FER por el cambio del terreno de juego del partido referente a la Jornada 1ª de División de Honor B, Grupo A, entre el club Campus Ourense RC y el Uribealdea RKE, que deberán ser ingresados antes del 28 de septiembre de 2019 en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell - Atlántico 0081 0658 11 0001174021.

I). – SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

Supercopa

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
BLANCO, Alberto	0703503	VRAC Valladolid	08/09/19
STEWART, Richard	1232533	Alcobendas Rugby	08/09/19



Promoción Ascenso a División de Honor B

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
DIOPICO, Álvaro	1107945	CR Ferrol	07/09/19
SEGURA, Alejandro	1107227	CR Ferrol	07/09/19
GUTIERREZ, Borja	1706398	Univ. Bilbao Rugby	07/09/19

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 11 de septiembre de 2019

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Eliseo PATRÓN-COSTAS

Secretario